SE ORDENO EL AVANCE DECISIVO SOBRE MADRID

Provocaría el Estallido de la Guerra Europea el Retiro de Rusia del Comité de no Intervención

100.000 Proletarios Armados se Enviaron al Frente a Luchar

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1936. — Nro. 3054.

INTENSA LUCHA EN ILLESCAS

ES DELICADA LA SITUACION DE LOS ARGENTINOS REFUGIADOS EN MADRID

En el sector de Navalperal, las posiciones gubernistas fueron bombardeadas por la aviación rebelde

ILLIESCAS, octubre 22. — El general Varela, ha recibido órdenes del general Franco para que inicie, sin pérdida de tiempo el avance decisivo sobre la capital, marchando por los caminos sobre Torrejón de la Calzada y Brunette.

La Acusación de Italia

LONDRES, octubre 22. — Oficialmente se anuncia que la respuesta italiana al Comité de no Intervención, rechaza categóricamente las acusaciones de España y Rusia, afirmando que los Soviets han violado el pacto de neutralidad, por haber enviado armamentos a los gubernistas españoles.

El Retiro de Rusia del Comité

PARIS, octubre 22. — Se sabe por informes privados, que el canciller Delbos, visitó al embajador de Rusia y le pidió que su país no cumplirá la amenaza de retirarse del Comité de no Intervención; pues si ello ocurre, Francia se verá obligada a seguirla, con grave peligro para la paz de Europa.

Muerte del Alcalde de Granada

MADRID, octubre 22. — Los diarios anuncian que en Granada al estallar la Revolución fueron fusilados el Alcalde Luis Fajardo y varios concejales y ex-diputados izquierdistas.

100.000 Soldados Más al Frente

MADRID, octubre 22. — El gobierno ha enviado al frente de batalla un nuevo ejército de 100.000 proletarios para ayudar a los milicianos y actuar como fuerza de choque.

El primer objetivo de los gubernistas será la reconquista de Navalcarnero.

Bombardeo en Navaloperal

MADRID, octubre 22. — En el sector de Navalperal, las posiciones gubernistas fueron violentamente bombardeadas hoy por la artillería y aviación enemiga.

Los Leales Iniciarán una Ofensiva

MADRID, octubre 22. — El cambio de Comando de las fuerzas en el sector del centro demostraría que el Gobierno ha resuelto cambiar de táctica o sea tomar la ofensiva en lugar de la defensiva.

Fué Bombardeada Madrid

SEVILLA, octubre 22. — Esta madrugada una escuadrilla de aviones bombardeó intensamente la ciudad de Madrid y alrededores, causando importantes daños en la estación del Mediodía, depósito de pólvora, en el aeródromo de Getafé y en las trincheras gubernistas de los suburbios.

Un avión que pretendió salir al encuentro de los rebeldes, fué abatido.

Llegó el "25 de Mayo" a Alicante

ALICANTE, octubre 22. — Llegó el Crucero "25 de Mayo" de regreso de Marsella.

La Embajada Británica

MADRID, octubre 22. — La Embajada Británica pintó una gran bandera sobre el techo del edificio que ocupa, a fin de evitar ser atacada por los aviones rebeldes.

La Sede del Gobierno de Madrid

BURGOS, octubre 22. — Una información obtenida en círculos privados hace saber que el gobierno republicano ha resuelto establecer la sede del mismo en Barcelona.

Intensa Lucha en Illiescas

MADRID, octubre 22. — Se lucha intensamente en el sector de Illiescas, entre Torrijón de la Calzada y Navalcarnero.

La localidad de Illiescas se encuentra incendiada, debido al bombardeo del gobierno.

Una Concentración Gubernista

MADRID, octubre 22. — Las fuerzas leales que se retiran desde Navalcarnero, están penetrando en Mostoles, habiendo iniciado la fortificación de Brunette y Torrijón de la Calzada.

Bombardeo de Aranjuez

BURGOS, octubre 22. — Varias escuadrillas rebeldes volaron sobre Aranjuez, bombardeando las lineas férreas que, en parte, han sido destruídas.

Se sabe que la mitad de la población ha huído de la ciudad, guareciéndose en las montañas.

La Ayuda a los Mineros Asturianos

GIJON, octubre 22. — La fuerte columna vasca que acudió en auxilio de los mineros asturianos contraatacados por las fuerzas de Aranda, consiguieron completar la dominación de todo el Monte Escamplero.

Está al frente de las milicias el Diputado González Peña, que se encuentra en San Lázaro.

DE LA GUERRA







ARRIBA: un niño nacido en plena guerra. Se trata de una criatura que vió la luz en el Alcázar de Toledo, durante el sitio. Abajo: Dos aspectos de iglesias bombardeadas, después de haber servido de fortalezas a las fuerzas rebeldes

El Avance de las Tropas Rebeldes

BURGOS, octubre 22. — Las fuerzas revolucionarias que operan en los sectores de Illiescas y Navalcarnero se encuentran a menos de treinta kilómetros de los suburbios madrileños.

Los jefes rebeldes llevarán a cabo, de un momento a otro simultáneos ataques a los importantes nudos ferroviarios de Castillejos y Algodor, para así completar el cerco alrededor de Madrid.

Temen a los Rebeldes en Madrid

MADRID, octubre 22. — El Gobierno anunció después de mediodía, que es inminente la llegada a los suburbios de la Capital de los efectivos revolucionarios, razón por la cual se ha procedido a llamar a toda la población para la defensa hasta el último extremo de Madrid.

Declaraciones de Queipo del Llano

LISBOA, octubre 22. — Por la radio Sevilla, el General Queipo del Llano, manifestó que la secuela de crímenes y atrocidades de todo orden cometidos por los gubernistas que ahora manda Largo Caballero, será rematada con el mayor de todos los crímenes con la destrucción de la Capital española, ya que totalmente sería bombardeada por aviones y artillería pesada, en vista de que el Gobierno extremista se ha dispuesto no rendiría armando a las masas inconcientes que son las víctimas de los propios dirigentes de la República.

ENERGICA ACTITUD DE LE BRETON

Se espera para hoy la contestacion del gobierno Republicano

S. LAMAS

PARIS, octubre 22. — Esta noche la Cancillería Francesa logró comunicación con Madrid, y aprovechó Saavedra Lamas para hablar personalmente con Alvarez del Vayo, urgiéndole la respuesta sobre el pedido argentino, contestándole el Ministro español que mañana sin falta la tendrá.

EL PEDIDO DE LA ARGENTINA

MADRID, octubre 22. — Alvarez del Vayo, conversó con Largo Caballero, sobre la suerte de los asilados en las Embajadas y Legaciones, pidiendo a aquel que se adopte una resolución, pues si mañana no contesta al doctor Saavedra Lamas, el Gobierno Argentino adoptará una enérgica actitud.

RECLAMACION DEL PERU

LIMA, octubre 22. — La cancillería ha enviado instrucciones al Ministro acreditado ante el Gobierno de España, para que formule una enérgica protesta ante la Junta Revolucionaria de Burgos por la muerte de un residente peruano en la ciudad de Bilbao, ocurrida a consecuencia de un bombardeo llevado a cabo por los insurrectos.

Según las noticias llegadas a la Cancillería, durante ese bombardeo también murieron una mujer y un miembro de la policía internacional, como el residente peruano, debido a la explosión de una bomba arrojada por los aeroplanos revolucionarios.

LA ACTITUD DE LE BRETON

PARIS, octubre 22. — Ampliando las informaciones sobre la entrevista del doctor Le Bretón con el Embajador de España, señor Araquistain, se sabe que el Embajador Argentino, llegó a la Embajada sin previo aviso, exigiendo la presencia de su colega español, quién lo recibió en el acto.

Le Bretón habló con un tono enérgico expresando que era necesario dar una respuesta en el día al asunto planteado.

Agregó que si ella no se obtenía, podría hacer pensar al Gobierno Argentino que se encontraba ante una negativa, expresándole el deseo de que se le contestara a la demanda en un término perentorio.

Al observarle Araquistain que él era un simple Embajador, y que sabía que su Gobierno estaba en gestiones con el Embajador García Mansilla, el doctor Le Bretón le manifestó que esa no era una respuesta, sobre todo en los momentos actuales, en que los acontecimientos de Madrid, amenazaban con la vida de los argentinos refugiados en la Embajada de Madrid.

Al despedirse el doctor Le Bretón, le pidió al señor Araquistain que le respondiera antes de mediodía y en ningún caso antes de la noche.

BUENOS AIRES, octubre 22. — La Cancillería desmintió que el Ministro Saavedra Lamas, haya enviado un ultimatum al Gobierno de España, aclarando que se trata sencillamente de una cuestión apremiante, pues de ella depende la vida de numerosos argentinos.

Termina agregando que cualquier medida que se adopte en este asunto tendrá que emanar directamente de la Cancillería.

VISIONES DE LA GUERRA FUTURA

HOMBRES DE OTRO PLANETA. — Esta nota, obtenida en recientes maniobras de un ejército europeo, nos anticipa lo que será una guerra futura. Los hombres, dotados de máscaras que al mismo tiempo son cascos defensivos, atienden ametralladoras ultrarápidas, en una lucha feroz

Delegados de España se Encuentran en Méjico

Los Diarios de Madrid

MADRID, octubre 22. — Todos los diarios reconocen que los momentos actuales son los mas trascentales para la República ya que se está jugando la defensa de la Capital y talvez el triunfo de su causa.

Una Manifestación Femenina

MADRID, octubre 22. — La diputada Dolores Ibarruri, llamada "La Pasionaria", encabezó una manifestación de mujeres y niños, para pedir que todos los hombres físicamente aptos empuñen las armas en adhesión a la República.

Las manifestaciones coreaban una frase de "La Pasionaria", que es la siguiente:

"Preferimos ser viudas de heróicos y no mujeres de cobardes".

Los Jefes Rebeldes ya Contemplan la Ciudad de Madrid

TOLEDO, octubre 22. — Los jefes rebeldes, después de tomar Navas del Marqués, pudieron contemplar con sus anteojos de campaña los edificios más altos de Madrid.

A medida que los gubernistas en retirada, se van acercando a Madrid, se sostiene en las filas rebeldes que la lucha será más encarnizada en los suburbios de la capital. Los izquierdistas parece que llevaran a cabo su decisión de luchar manzana por manzana y destruír cada una que vayan abandonando.

Delegados Españoles en Méjico

MEJICO, octubre 22. — Han llegado, procedentes de Madrid, dos altos funcionarios del gobierno español, los señores Francisco Corral y José Malendreras, quienes viajan en una misión reservada.

También se sabe que delegados de las organizaciones sindicales españolas se encuentran en Veracruz, en contacto con las entidades obreras mejicanas.

Lucha de los Rebeldes Entre sí

PARIS, octubre 22. — Informaciones de San Sebastián, anuncian que se han producido choques violentos entre elementos fascistas y carlistas, debido a que estos últimos reparten volantes en los cuales se sostiene que Don Jaime de Borbón, es el único heredero oficial al Trono de España.

Buques Franceses Están en Alicante

ALICANTE, octubre 22. — Se asegura que los jefes de los buques de guerra franceses, han recibido órdenes para estar listos para llevar a su bordo a los miembros del gobierno de España, en caso de que éstos se decidan a abandonar la lucha.

Ordenes Severas a la Escuadra Rebelde

SALAMANCA, octubre 22. — Sin confirmación se anuncia que los buques revolucionarios han recibido órdenes de echar a pique a todos los barcos rusos que conduzcan armas y aprovisionamientos para los rebeldes.

Una Contraofensiva Gubernista

LISBOA, octubre 22. — La radio de Burgos anuncia que las tropas de Mola, han llegado a 25 kilómetros de la capital, en la región de Navalcarnero.

Nombramientos en el Comando Leal

MADRID, octubre 22. — Fué designado subSecretario del Ministerio de Guerra, el General Asensio, quien hasta ahora dirigía las operaciones en el sector del centro.

En su reemplazo fué designado el General Pozas, ex-Ministro de la Gobernación.

El General Miaja, fué nombrado Comandante de la primera División del Ejército.

Reconocerían el Gobierno de Burgos

PARIS, octubre 22. — A último momento circuló el rumor de que las cancillerías de Italia y Alemania habían resuelto reconocer al gobierno revolucionario de Burgos, que preside el Gral. Franco.

LA CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA

La Intervención ha comprado 4.000 aparatos lanzallamas

BUENOS AIRES, octubre 22. —Con asistencia del ministro de Agricultura se reunió esta tarde la comisión nacional de lucha contra la langosta.

Informó el doctor Cárcano que como primera parte del plan de acción debe intensificarse la destrucción de la mosquita, para lo cual se convino que distribuirá por zonas aparatos lanzallamas los que serán vendidos o arrendados a los agricultores, debiendo efectuarse los pedidos de los mismos a las seccionales de la Defensa Agrícola.

Anunció también el ministro que la Intervención de Santa Fe había dispuesto la adquisición de 4.000 aparatos lanzallamas.

Reemplazan a Litvinoff en su Cargo

PARIS, octubre 22. — Algunos diarios recogen la versión, según la cual el Embajador Soviético en Londres señor Pontenkim, reemplazará al Comisario de Relaciones Exteriores de su país señor Litvinoff.

Se asegura que en Moscú, fué detenido el señor Chelenoff, amigo íntimo de Litvinoff, lo que constituye una seria amenaza contra este último.

SE HUNDIO UN AVISO DE LA ARMADA

Estaba en el puerto de la Capital Federal

BUENOS AIRES, octubre 22. — Esta noche el aviso de la Armada M. 7, que se encontraba surto en el Dique C. de la dársena Norte de esta capital, donde se le sometería a la desratización, por causas que se desconocen hasta el momento, se hundió siendo las 22.45 horas, mientras las tripulantes se encontraban en tierra.

Se supone que uno de los empleados del Departamento Nacional de Higiene, que controlaba las operaciones de la desratización abrió un ojo de buey q' se encontraba casi a nivel del agua para dar salida a los gases que se utilizan para esa operación y esta noche debido al fuerte oleaje reinante el barco comenzó a hacer agua por el ojo de buey, hundiéndose en contados minutos, sin que se produjeran desgracias personales.

La Reunión de la Convenc. Radical - Socialista

BIARRITZ, octubre, 22. — Se reunió en medio de una gran expectativa, el Congreso partidario del radical-socialismo.

NOBLE CRITICO EN DIPUTADOS LOS ACTOS DE LA INTERVENCION EN ESTA PROVINCIA

Próximo Congreso Gremial

Tendrá lugar en Rosario en los últimos días del mes actual

Durante los días 30 y 31 del corriente mes y 1o. del próximo, se realizará en Rosario el 2o. Congreso Médico Gremial Argentino en el que se tratarán importantes cuestiones.

La Sociedad Médica de Santa Fe designó ayer los delegados que la representarán.

Son los siguientes: Presidente de la Sociedad Médica, doctor Julio Padin, doctores Antonio Arroyo, Enrique Bignon, Lorenzo de la Torre, Ernesto Gaggiano, Lorenzo García, Conrado Hosch, Juan Maggi Zavalla, Francisco Menchaca, Emilio Moreno, Luis M. Niklison, Alberto Pividori, Carlos Spina y Angel M. Strada.

Se Reunió la Comisión de Presupuesto

BU[illegible], octubre 22. — Co[illegible] la del Ministro de Hacienda, doctor Ortiz, se reunió la [illegible] de Presupuesto de la Cámara de Diputados, continuando [illegible] consideración del proyecto [illegible] para el año próximo.

Clausuraron Ayer Varias Panaderías

El Director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública Dr. Bentolila, ordenó en el día de ayer la clausura de algunas panaderías que venían trabajando en contra de las disposiciones de la ordenanza respectiva.

La clausura se ordenó ante denuncias recibidas acerca de la malísima calidad del pan que elaboraban, comprobándose que ello tenía su explicación porque se trataba de panaderías clandestinas.

EN EL LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS

Las autoridades de esta institución de enseñanza, hacen saber a los interesados, que la inscripción para exámenes previos de alumnos regulares, incorporados, libres y por equivalencia de estudios, se realizará en los días y horas que a continuación se expresan:

Días: 27, 27 y 29 del corriente.
Horario: de 9 a 12 y de 13
Los respectivos formularios deben solicitarse en secretaría.

No se Reunió el Senado

BUENOS AIRES, octubre 22.— Fracasó la sesión que debía celebrar el Senado, pues a la hora reglamentaria sólo 15 miembros se encontraban en el recinto.

Refutó con Energía el Informe Elevado por el Dr. Castillo

El representante demócrata progresista citó casos concretos sobre la existencia de pases falsos en la mayoría de los departamentos

LA ADULTERACION DE LOS REGISTROS

BUENOS AIRES, octubre 22. — A las 16 horas se reunió la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del Dr. Noél y con asistencia de 82 diputados.

Solari fundamenta un pedido de informes respecto a las tarifas telefónicas y refiriéndose al reciente decreto del P. Ejecutivo, sostuvo que no tiene otro objeto que favorecer abiertamente a las compañías.

Estas palabras dan lugar a un largo debate, en el transcurso del cual se ataca a las actuales tarifas telefónicas y en el cual intervienen Ravignani, Ramirez, Cordero y Numa Tapia, aprobando finalmente la comunicación al Poder Ejecutivo.

LA REFORMA AL C. CIVIL

Corominas Segura, señala a continuación que la Comisión Reformadora del Código Civil, que fué designada en el año 1926, ha terminado su misión y ha enviado el proyecto de nuevo Código Civil, destacando la necesidad de que el Congreso se aboque al estudio de tan importante asunto.

Pizarro del sector radical dice que es necesario designar una Comisión Especial para que se ocupe del estudio del mismo.

Dickmann en nombre de los Socialistas, apoya la iniciativa en nombre de su sector. Corominas Segura y [illegible], hacen indicación que dicha Comisión debe estar integrada por miembros de ambas Cámaras, aprobándose finalmente una resolución por la cual se invita al Senado a integrar una Comisión de siete diputados y el número de Senadores que designe, para que dictamine sobre el proyecto de nuevo Código Civil, remitido por el Poder Ejecutivo.

Reorganización de las Cámaras en lo Criminal

Inmediatamente y por indicación de Alfredo Rodríguez, se prosigue la consideración del despacho en revisión sobre reorganización de las Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Luego de breves observaciones a los diferentes puntos del articulado, el proyecto queda sancionado en la forma dispuesta por el Senado y en consecuencia convertido en ley.

La Situación Política de Santa Fe

Seguidamente el diputado Noble, expresa que de acuerdo con lo dispuesto en la sesión anterior, corresponde iniciar la consideración del pedido de informes del Poder Ejecutivo, sobre los actos de la Intervención en Santa Fe de cuyo contenido informamos ampliamente en el día de ayer.

Noble pide la palabra y luego de criticar a los dos Ministros del Poder Ejecutivo, por su inasistencia, fundada en exceso de trabajo, sostiene que hay tres falsedades en el texto del informe suministrado a la Cámara.

El primero consiste en que la ley 2283, no está en pugna con la Constitución de 1900, como lo demostró en la sesión del 24 de Setiembre.

Afirmó que en tal reglamentación no se adopta el padrón nacional. Muy al contrario —dice Noble— se lo vicia, se lo adultera y se lo imprime clandestinamente.

Al efecto el orador muestra una hoja del padrón, intercalando fichas y el cual ha sido impreso en la casa Kraft, bajo la vigilancia directa de dos empleados de la Intervención Nacional de Santa Fe.

Los Fraudes de Santa Fe

Expresa que la intervención decretada por el doctor Saenz Peña fué para poner fin al fraude en la provincia de Santa Fe, mientras que la presente lo propicia y lo lleva a la práctica en la forma más escandalosa posible.

Agregó que el fraude está propiciado en Santa Fe con el nombramiento de tres Ministros políticos para integrar la Junta Electoral, que ha de presidir las próximas elecciones.

La Ley Número 1731

Con respecto a la ley 1731, dice que el Poder Ejecutivo ha dictado una ley especial que habilita el propósito del fraude.

Afirmó más adelante que el Interventor Bruchmann, ha sido sustituido en sus funciones por quienes son el genio del fraude y que la Provincia es gobernada desde los Comités Antipersonalistas.

Criticó luego el decreto reglamentario, especialmente en las disposiciones que establecen que la Junta Electoral nombrará a los Presidentes de Mesas, reservándose en consecuencia la Intervención, la exclusividad de esos nombramientos abrogándose facultades que no le corresponden bajo ningún punto de vista.

Criticó igualmente los artículos 51 y 52 del decreto - ley q' establece entre otras cosas que la decisión del Presidente del Comicio es irrevocable y que los fiscales pueden ser rechazados.

También se ocupa de la forma como serán designados los fiscales, los cuales pueden ser rechazados en el momento de presentarse a las mesas sin permitir reemplazarlos.

Mejor Ley Era la No. 2283

El Ing. Noble prosigue analizando detenidamente el decreto dictado el día 15 del corriente por la Intervención en Santa Fe y sostiene luego que la ley 2283 impedía la realización de maniobras tales como las de llenar las urnas con votos antes de abrirse el comicio, pues la policía debía entregar esas urnas a los representantes de los partidos para su previa revisación.

1937 Pases Falsos en Esta Provincia

Siguió hablando sobre el articulado de la ley puesta en vigencia por la Intervención y afirmó luego que se han probado 1937 pases falsos, con la intervención de la policía y de miembros de la Intervención Nacional enviada por el Gobierno.

Dice que el Ministro del Interior afirma que esos pases no se han podido comprobar, como ninguna de las concretas denuncias presentadas por los partidos que en Santa Fe actúan en la oposición.

Lee a continuación numerosos nombres de empleados públicos que están incluidos entre los pases registrados en la Provincia de Santa Fe.

Las Maniobras en Iriondo

Noble continúa rectificando el informe del Ministro Castillo y a esta altura de su exposición, entra a ocuparse en forma concreta de los pases fraudulentos registrados en la Provincia que representa.

Afirmó que sólo en el Departamento Iriondo se han efectuado 387 pases, de electores q' nunca han pertenecido a los departamentos Belgrano y Rosario.

Cita luego una extensa nómina de casos concretos comprobados por las autoridades de su partido y de la Unión Cívica Radical.

La Intervención de Funcionarios

Expresa luego que se ha comprobado la participación directa de funcionarios de la Intervención en la tramitación de esos pases fraudulentos y otros delitos electorales.

Afirmó que el Partido Demócrata Nacional de Córdoba ha facilitado numerosos afiliados para que concurran a sufragar el día de la elección por los candidatos del Oficialismo Santafecino.

Agregó que los Conservadores de Corrientes han enviado también facilitado numerosos afiliados para Santa Fe los cuales sufragarán en el momento oportuno por los Antipersonalistas.

Los Pases a General Obligado

Noble prosigue su exposición y expresa que desde Corrientes se han enviado 156 pases para el Departamento General Obligado.

Todos estos datos y afirmaciones de Noble que sigue hablando en tono enérgico, dan lugar a numerosas incidencias entre representantes conservadores tales como Munlagurria Zarazaga y otros con los del Radicalismo y Demócrata Progresista, durante los cuales se cambian frases violentas en las que se aluden a los fraudes cometidos en varias Provincias durante los comicios del 3 de noviembre del año pasado y 1o. de marzo de este.

El Presidente Noel se ve obligado a hacer cesar la campaña de orden en varias ocasiones.

Noble Continúa su Exposición

El Diputado Noble, continúa sosteniendo con abundancia de datos los casos concretos de pases falsos registrados en la Provincia de Santa Fe y que han sido cometidos por la actual Intervención Nacional.

Cita los nombres de ciudadanos y su correspondiente número y matrícula, como así también las localidades de procedencia y de los documentos que valieron para ir a engrosar el número de adherentes de los Conservadores de Santa Fe, que no dejan ley en pié.

La Adulteración de los Registros Cívicos

Inmediatamente el representante del Partido Demócrata Progresista, entra a ocuparse aunque con menos amplitud, de la adulteración de los registros de enrolamiento y dijo que no creía en la eficacia del sumario iniciado por el inspector de la Tercera División, pues era evidente que si el Gobierno Nacional apañaba esta clase de maniobras como se comprobaba por el informe del Ministro Castillo, no se llegaría a nada práctico.

Expresó que tenía la seguridad de que el Gobierno Nacional no iba a dar marcha atrás de buenas a primeras en sus procedimientos.

Terminada la exposición de Noble y como no hubiera número en la casa se levantó la sesión cuando eran las 21.45 horas.

"EL ORDEN" EN RECONQUISTA

Reiniciará su Jira el Dr. J. F. Rodríguez

La próxima semana el ministro de Gobierno, acompañado del Inspector General de Policía Sr. Ernesto Lasave, reiniciará su jira por los departamentos.

Visitará los distritos de San Cristóbal y 9 de Julio. . . ..Como en otra oportunidad lo hemos anunciado esta jira tiene por finalidad conocer todo cuanto se refiere a la policía de la campaña.

LA VISITA DEL MINISTRO DE O. PUBLICAS NACIONAL

Las autoridades, instituciones y la población se aprestan para recibirlo, habiéndose constituído comisiones

Grandes preparativos se están haciendo con motivo de la visita del Ministro de Obras Públicas de la Nación, Sr. Manuel R. Alvarado.

Se ha constituído la comisión que correrá con la organización del programa de festejos sin que se conozca definitivamente en qué consistirá, se puede adelantar que el distinguido viajero arribará a esta ciudad el viernes a las 14 horas por ferrocarril. Luego de recibirlo en la estación se le invitará a pasar al despacho de la Intendencia Municipal donde el señor Intendente don Alberto Vrilland le ofrecerá un lunch.

Por la noche se servirá un banquete en uno de los hoteles para luego pasar al centro social donde se le ofrecerá un baile que asumirá grandes contornos a juzgar por los preparativos y actividad desplegada por la comisión de damas que tiene a su cargo la organización de dicho baile. Se ha invitado al señor Arzobispo Mons. Fasolino para que imparta la bendición en el momento de zarpar la balsa en su primer viaje oficial de Reconquista a Goya.

El Sr. ministro en retribución de las atenciones de que ha sido objeto dará una recepción a la que concurrirán las principales familias de Reconquista y pueblos circunvecinos.

También se ha invitado a participar de las fiestas al señor gobernador del Chaco Dr. José Castells.

Por la tarde del día que llegue el señor Alvarado se inaugurará el mástil que se ha erigido en la plaza 25 de Mayo.

De Villa Ocampo se hacen gestiones para que el Sr. Alvarado haga una visita a dicha localidad para seguir hasta el puerto del mismo nombre.

De Corrientes es esperado el gobernador y sus ministros quienes vendrán acompañados por numerosas familias de Goya, para cuyo efecto se han fletado dos embarcaciones.

No se está seguro, pero se dice que el gobernador de Buenos Aires Dr. Fresco acompañará al Sr. Ministro de Obras Públicas en su jira por esta provincia.

El señor Román Bustos, presidente de la comisión de festejos, secundado por los demás miembros componentes de la misma ha desplegado gran actividad para asegurar el mayor éxito en el programa de festejos con que se quiere celebrar la inauguración del servicio oficial de la balsa entre Reconquista y Goya, aspiración que desde hace muchos años ha tenido Reconquista para servir eficazmente sus intereses comerciales y establecer un acercamiento social entre Corrientes y Santa Fe.

Explotación de la Industria Eléctrica

Poco hace que el Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio del Interior se dirigió al Interventor nacional en la provincia solicitándole fueran impartidas las órdenes del caso para la remisión de datos relacionados con el rendimiento tributario de la industria eléctrica en la Provincia.

Ellos han sido recopilados y remitidos en el día de ayer. Se ha solicitado el gobierno nacional para remitirlos a la Cámara de Diputados que está realizando un estudio sobre la explotación de dicha industria.

FRESCO NO VIENE CON ALVARADO

Se encontrarán con el ministro en Corrientes

BUENOS AIRES, octubre 22. —Partió esta noche para Santa Fe el ministro de Obras Públicas de la Nación Sr. Alvarado a quien lo acompañan los diputados antipersonalistas Munlagurria, López, Pita, González, Solari, Alvarez Colodrero y el director de Navegación y Puertos Ingeniero Baldasarre.

Contrariamente a lo que se había anunciado hasta hoy, el gobernador Fresco no fué de la partida, pues recién el sábado partirá por vía fluvial para Corrientes, con el fin de pasar en dicha provincia una temporada de descanso.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios.— Pedro Pablo Gómez con Amabella Perales, arg.; Amalio Parisse con Lidia Rosa Francisca Ulberino, arg.; Joaquín Asaplto Enriquez con Petrona Alejandrina Ilios, argentinos.

Nacimientos.— Luis Francisco Lorenzo, hijo de Antonio F. Villar y Josefina Lorenzatti.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Julio Barreras con Andrea Carmen González, arg.

Nacimientos.— Raymundo Benedicto, hijo de Clemente Monteroni y de Blanca Esther Pardini.

Defunciones. — Reynaldo Resemberg, alemán, 46 años; Angel Re[illegible], italiano, 48 años; Adela Núñez de Zamutigh, arg. 29 años.

UN ACUERDO ENTRE ITALIA Y ALEMANIA

LONDRES, octubre 22. — Se considera que el Conde Ciano y el Presidente Hitlern están negociando la ayuda Italo-Germana.

Hitler la busca para combatir el Comunismo y Mussolini para enfrentar a Gran Bretaña.

COMICIOS EN PERU

Para ello convocarán al Parlamento

LIMA, octubre 22. — El Poder Ejecutivo convocó al Congreso Constituyente para el 30 de octubre, a solicitud de la Junta Electoral por sostener ese organismo, que aquél es el único poder nacional, con prerrogativas para entender sobre las denuncias de "indignidad política formuladas contra el candidato a presidente, Dr. Eguiguren, que ha resultado triunfante en los últimos comicios al ser votado en masa por los apristas, partido que fué declarado disuelto y declarado ilegal por sus ideas extremistas.

El escrutinio quedó suspendido hasta que se reuna el Congreso.

De la Unión Argentina de Mujeres

La audición radiotelefónica de esta tarde

Ha despertado singular interés, en nuestros círculos culturales y sociales, la audición radiotelefónica que tendrá lugar esta tarde organizada por la Unión Argentina de Mujeres y bajo los auspicios de la Sociedad Amigos de la Infancia.

Harán uso de la palabra, la señora Camila Hiver de Sánchez, y la señorita Jessie Stevens, las cuales desarrollarán en su disertación, temas de especial interés para el magisterio y las madres.

Actuará como locutora en esta audición, la distinguida señora Ana Contini de Abramovich.

El acto se iniciará a las 19 horas.

VIOLENTA EXPLOSION EN FRANCIA

ROUENS, (Francia). Octubre, 22. — Al hacer explosión una carga de dinamita colocada en una cantera en el camino de Canxicourt resultaron 21 muertos y numerosos heridos.

Un Desmentido del Gbno. de Bolivia

LA PAZ, octubre 22. — El Gobierno dió a conocer un comunicado desmintiendo el rumor de que tropas bolivianas habían penetrado en territorio argentino.

La Temperatura

De conformidad con los datos suministrados por el Colegio de la Inmaculada, la temperatura de ayer fué de 25.5, la máxima y la mínima de 9.6 grados.

El barómetro registró 759.85 mm. El viento cambió de sud a norte.

Irá a Rosario una Delegación de Farmacéuticos

El Colegio de Farmacéuticos de esta capital ha designado la delegación que lo representará en el Congreso Médico Gremial Argentino que se reunirá en Rosario.

Ella está integrada así: José M. Soler, Olivio Benasal, Alberto Serricchio, Octavio E. Martínez, José Corte y Héctor Cardono.

El Viaje del Explorador "Tucumán"

BUENOS AIRES, octubre 22. — El Ministerio de Marina, informa que el Explorador "Tucumán" navega sin novedad por el Cabo Frío, esperando llegar a Alicante el 1o. de noviembre.

EL MINISTRO DE GOBIERNO ACUSA DE FALSEDAD A LA NOTA RADICAL

Un Extenso Comunicado ha Dirigido al Ministro del Interior

HA DIVIDIDO EN TRES PARTES LA NOTA PARA REPLICAR LOS CARGOS

La no adopción de la ley nacional de elecciones, la reglamentación de la función de los fiscales y la determinación de causales de tachas

LOS ANTECEDENTES TENIDOS EN CUENTA

En su oportunidad, dimos a conocer el texto íntegro del memorial elevado por los candidatos de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) al Presidente de la República, motivado por el decreto reglamentario de elecciones, producido por la Intervención Nacional.

Respondiendo a los conceptos contenidos en dicho documento, el Ministro de Gobierno doctor Joaquín F. Rodríguez, se ha dirigido ahora al Ministerio del Interior, en los términos siguientes:

Santa Fe, octubre 21 de 1936. —Al Excmo. Sr. Ministro del Interior, doctor Ramón S. Castillo—Buenos Aires.

Excmo. Sr. Ministro:

Al regresar de un viaje que en ejercicio de las funciones que desempeño en la Provincia, me vi obligado a efectuar últimamente, tomo conocimiento con fecha de hoy del telegrama enviado a V. E. por los candidatos de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), con motivo de lo que ellos llaman el "Decreto-Ley de Elecciones", dictado por el suscripto en cumplimiento de instrucciones de ese Ministerio, mientras desempeñé interinamente la misión federal en ésta.

Como ese decreto fué originariamente proyectado por mí y elevado oportunamente a la consideración de ese Ministerio, estimo un deber ineludible dirigirme a V. E. en la forma que lo hago para contestar la impugnación de las disposiciones que el decreto contiene y que ha sido formulada por el partido que protesta.

Por segunda vez experimento la necesidad de rectificar públicamente los términos con que los firmantes del telegrama a que me refiero, se dirigen al Excmo. Gobierno de la Nación, y es verdaderamente sensible que en las relaciones que debo mantener como funcionario público con los candidatos de los partidos actuantes en la Provincia tenga que verme en la obligación de recurrir a estas rectificaciones en salvaguardia de la seriedad con que deben redactarse los documentos oficiales, y con el objeto de que a la opinión pública no se la continúe induciendo en errores en forma maliciosa, por quienes, tergiversando o falseando palabras o conceptos, encuentran en la publicación de sus comunicaciones, los medios normales de realización de actos de proselitismo, más que de concretación, quejas o denuncias fundamentadas.

Y digo así señor Ministro, porque no es verdad que exista en esta Provincia disposición legal de ninguna naturaleza en virtud de la cual únicamente puedan ser reconocidos como actos auténticos de los Poderes Públicos, aquellos que se insertarán en el Boletín Oficial.

Y es lógico que no exista, porque si existiera importaría tanto como admitir que todas las resoluciones dictadas por la Administración, diariamente, con las que se finiquitan cuestiones de carácter administrativo y se dilucidan asuntos vinculados con los derechos privados de los pobladores o de los funcionarios o empleados, carecerían del requisito indispensable de autenticidad, por la sola circunstancia de que no se publiquen como no se publican en el Boletín Oficial.

Y ésto es tan absurdo, como absurdo sería admitir que las disposiciones de una ley provincial pudieran reglamentar el valor legal y la existencia de los actos administrativos que, como actos jurídicos, solamente admiten la reglamentación que sanciona el Congreso de la Nación en las disposiciones aplicadas del Código Civil.

Por eso el artículo sexto de la Ley 1799, que citan los firmantes del telegrama, establece que sólo se publicarán en la sección administrativa del Boletín Oficial: "Las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos **cuya publicación esté expresamente ordenada por la ley o la resuelvan las autoridades**", y esta última parte es suficiente para demostrar cual es el alcance del artículo 8.o cuando declara: "documentos auténticos" a los que se insertaran en el Boletín Oficial.

Es sensible, pues, repito, que me vea necesitado de rectificar el concepto y la interpretación de estos artículos, a personas que por su profesión y por las funciones públicas que han desempeñado tienen la obligación indisculpable de hacer estricta aplicación y lógica interpretación de la ley.

Y con ello, quiero significar a V. E. que los candidatos que firman el telegrama a que me refiero, conocían perfectamente la existencia del Acuerdo de Ministros por el que se dictó el decreto a que ellos se refieren; lo han conocido antes de su publicación, pues uno de sus miembros, encargado de la tramitación de todos los asuntos relacionados con el proceso eleccionario, se encontraba en la Sala de Periodistas, en la Casa de Gobierno, esperando las copias del decreto que a éstos se daría, en la fecha misma en que ese decreto se dictó, según me lo han hecho conocer los mismos periodistas que concurren a la Casa de Gobierno.

Y el decreto, por lo demás, fué publicado en el Boletín Oficial, **el mismo día en que el Dr. Mosca y el señor Vilela enviaban su telegrama a V. E.**, como lo prueba el ejemplar adjunto.

Pero lo fundamental de la queja de los candidatos de la Unión Cívica Radical (C. N.), se reduce a tres puntos: Primero: no adopción de la ley nacional de elecciones y del padrón nacional. Segundo: reglamentación que juzgan inconveniente de la función de los fiscales. Tercero: determinación de las causales de tachas.

En relación a la primera, debo destacar una vez más también, la incongruencia manifiesta que existe entre esta petición que ahora formulan los candidatos de la Unión Cívica Radical (C. N.), y la que formulaban al principio de la actuación de esta Intervención; entonces, el 18 de diciembre del año 1935, se dirigían al ex Interventor Sr. Manuel R. Alvarado, diciéndole que "entendían que la ley electoral vigente en la Provincia" —que es la que emanaba de la Constitución del 1921 y que dictó el Gobierno depuesto,— "rodea los actos de garantías suficientes para encontrar con ella, en el resultado del comicio, una expresión de verdad del sentimiento público"; y ahora, en forma insistente, reclaman del Gobierno de la Nación que en la Provincia de Santa Fe rijan las disposiciones de la ley nacional y el mismo padrón que sirvió de base a la elección de marzo del año en curso.

¿Qué ha producido en los firmantes tan absoluto cambio de opinión?

Si recordamos que el padrón nacional acusa un total de trescientos diez y nueve mil novecientos cincuenta y dos inscriptos, al 1.o de marzo de 1936, más o menos trescientos cincuenta mil inscriptos al 31 de agosto del año en curso, llegamos a la conclusión de que si se accediera a la petición que formulan los que suscriben el telegrama a que me refiero, alrededor de treinta mil ciudadanos de la Provincia quedarían privados del derecho de votar y ello por obra y gracia de quienes "llevan como cosa del espíritu la paz de la República", y quieren que el resultado de los comicios sea la expresión "de verdad del sentimiento público".

Y supongo que no se esgrimirá como razón para privar del voto a este numeroso contingente de ciudadanos, el recurrido argumento de los supuestos pases falsos o indebidos, desde que en ningún momento se han dado cifras comparables con la últimamente mencionada en las ampulosas denuncias de los pases que se dicen realizados, y también porque hechas las deducciones de los pases interdistritos a que me referí en mi anterior informe —que ratifico ampliamente, sin reconocer fundamento alguno a quienes pretenden rectificarme— el número de los supuestos pases objetados no puede ser ni remotamente comparable con las cifras de ciudadanos a quienes se privaría del derecho del voto en el supuesto de que se admitiera la pretensión de los firmantes del telegrama y se adoptara el padrón nacional al 1.o de marzo del año en curso.

Corroboró documentadamente lo que afirmo, con la comunicación que me ha sido remitida por el Juez Federal de esta capital, con fecha 2 del corriente mes y año, en la que hace saber a este Ministerio que existen solamente 396 ciudadanos impugnados por los cambios de domicilio efectuados en esta sección. La nota referida lleva el N.o D. 601.

Luego, pues, si se hace comparación de cifras con las diferencias que arrojan los saldos del padrón nacional del 1.o de marzo al 31 de agosto de 1936, se llega a la conclusión de que con el pedido que formula la Unión Cívica Radical (C. N.), se atenta contra el derecho de voto de más de treinta mil ciudadanos.

Y en cuanto a la ley nacional de elecciones, cuya aplicación también reclaman los firmantes, ya en el informe que este Ministerio elevó a V. E. en marzo del año en curso, como en reiteradas y sucesivas comunicaciones de carácter semejante y en numerosas resoluciones de esta Intervención, se ha dejado establecido de modo incuestionable cómo es necesario, de conformidad con la situación institucional actual de la provincia, proceder a la renovación de los poderes públicos del Estado, en absoluta concordancia con los preceptos de la Constitución de 1900 - 1907, a los que no puede amoldarse la ley nacional de elecciones porque reglamenta de modo distinto la formación del padrón, la integración de la Junta Electoral, y la determinación de las secciones, distritos y mesas electorales.

Adoptar esa ley importaría obligarnos a la introducción de modificaciones sustanciales en la ley electoral nacional que, por la naturaleza de la misma y por su carácter de aplicación en todo el territorio de la Nación, no debe, desde ningún punto de vista, ser modificada eventualmente para situaciones especiales, tanto menos cuanto que las leyes locales son suficientes, con algunas alteraciones de detalle que no afectan a lo fundamental, para dejar plenamente asegurado los derechos civiles de los ciudadanos.

Y es hora ya señor Ministro, de recordar a los firmantes del telegrama que no es la primera oportunidad en que los mismos funcionarios que integran la misión federal en la provincia van a presidir un acto eleccionario. En marzo último se realizaron las elecciones nacionales bajo el imperio de estas mismas autoridades; y en esa fecha el porcentaje de votantes excedió en mucho a todos los promedios de todas las elecciones pasadas; la tranquilidad en el Estado fué absoluta, no registrándose en los 1600 comicios que funcionaron, una sola infracción policial, y el resultado general de la elección asignó la mayoría al partido que dirigen los que firman el telegrama que contesto.

Si algo revela la educación de los pueblos y la aptitud de sus dirigentes para constituirse en leaders de sus partidos, no es otra cosa que el sistemático culto a la verdad y el justiciero reconocimiento de la conducta de los funcionarios.

Y si quienes firman el documento a que me refiero se consideran investidos de estas condiciones indispensables en los dirigentes partidarios, no podrán por menos que reconocer que los antecedentes de esta Intervención abonan y determinan el derecho de depositar en ella la más absoluta confianza en sus procederes para el próximo acto eleccionario.

La segunda razón que invocan los oponentes, consiste en el tiempo fijado en el decreto para que los partidos designen sus fiscales, y en las atribuciones que a éstos acuerda el título VI del mencionado decreto.

Vuelvo otra vez a encontrarme en la situación ineludible de rectificar públicamente a los candidatos de la Unión Cívica Radical (C. N.) por su ya inveterada costumbre de afirmar inexactitudes.

Ellos transcriben falsamente la disposición del artículo 42 del decreto que he dictado. Y digo falsamente, porque ese artículo no establece que los fiscales deban "sometimiento", sino "acatamiento" a las órdenes del presidente del comicio.

Esa falsa transcripción, reveladora del espíritu con que se llevan las denuncias y con que se presentan las quejas ante el poder público, más bien encaminadas a la realización de actos de proselitismo que a la exposición de la verdad ante las autoridades, que genera la dolorosa convicción de los verdaderos móviles que inspiran estas comunicaciones, me ofrece la oportunidad de demostrar también ante la opinión pública, que no existen las tendencias que se asignan y que no son inventivas de este Ministerio las disposiciones impuestas al electorado, en el decreto que se impugna.

El artículo 42 de la reglamentación que he firmado, tiene su antecedente en el artículo 10 de la ley 1721, que establece que los fiscales no tienen otra misión que la de fiscalizar las operaciones del acto electoral.

El decreto les reconoce la facultad y les dá personería hasta para llevar sus quejas ante quien corresponda, transcribiendo y adoptando así el último apartado del artículo 9.o de la ley nacional 8871, que desconocen los firmantes del telegrama, cuando tanto los alarma la citada disposición.

Y esta misma ley nacional, en este mismo artículo, en el segundo apartado, se repite que la misión de los apoderados "no es otra que la de fiscalizar el acto".

Protestan los candidatos denunciantes porque en el decreto se establece que los fiscales de los partidos, designados ante la mesa electoral, tienen la facultad de impugnar la identidad de alguno de ellos, demostrándose una vez más ignorantes de la disposición del artículo 6.o del decreto del 21 de marzo de 1912, reglamentario del artículo 9.o de la ley nacional de elecciones, en cuya disposición se lee lo siguiente: "Si la identidad de un apoderado es impugnada por otro apoderado, esta impugnación no lo habilitará para el desempeño de sus funciones".

Con lo transcripto se deja establecido que en la ley nacional de elecciones la sóla impugnació basta para la inhabilitación, mientras que en el decreto, se dá facultad al presidente del comicio para dirimir la cuestión.

Ya vé V. E. como los candidatos de la Unión Cívica Radical (C. N.), que quieren que se aplique la ley nacional de elecciones, no la conocen, y si la conocen, niegan maliciosamente sus disposiciones, puesto que son ellas, precisamente, las que más atacan.

Se lamentan también porque el decreto reglamentario obliga a los partidos a dirigirse a los presidentes de comicio comunicando la designación de los fiscales y piden que por eso y para evitarlo, se adopte la ley nacional de elecciones y se derogue el decreto dictado por esta Intervención, sosteniendo que ese decreto modifica sustancialmente las mismas leyes que reglamenta.

Esas leyes que el decreto reglamenta son las mismas mediantes las cuales fué electo Gobernador de la Provincia el doctor Enrique M. Mosca, y esas leyes establecen en el artículo 11 que desde ocho días antes de la elección los partidos pueden comunicar la designación de sus fiscales y obliga a que esas designaciones se comuniquen al presidente del comicio.

Pero no es solamente eso; la ley nacional 8871 en el artículo 10, también impone igual comunicación que debe dirigirse a los presidentes de las mesa receptoras de votos.

Si la reglamentación fija un plazo mínimo para la comunicación de estos apoderamientos, lo hace, precisamente, con el objeto de evitar la dilación que en la iniciación del comicio puede determinar la verificación de la iden-

(Pasa a la pág. CUATRO)

Una Pieza de Artillería en Pleno Desempeño



DURANTE UN BOMBARDEO. — Una pieza de artillería pesada, emplazada en las sierras por las fuerzas leales, en pleno desempeño durante un bombardeo a las posiciones de avanzada enemigas

Se Acordo Asueto a las Escuelas de Reconquista

Hoy tendrá lugar en Reconquista la inauguración del mástil a la bandera en la plaza pública de la citada localidad, acto al que asistirán el Ministro de Obras Públicas de la Nación, el Interventor Nacional, el Ministro de Gobierno y otros funcionarios de la Intervención Nacional.

Con este motivo, el Consejo de Educación ha dictado una resolución por la que autoriza a los maestros y alumnos de las referidas escuelas para que concurran al acto indicado, acordando asueto a todos los establecimientos educacionales.

Es indudable que el acto de que informamos obtendrá mucho brillo.

Actuará en "Amigos del Arte"



MAÑANA DARA UN RECITAL de piano, auspiciado por la sociedad "Amigos del Arte", la notable y joven artista señorita María Inés Gómez Carrillo

$ 150.000 SE DESTINAN PARA COMBATIR LA LANGOSTA EN NUESTRA PROVINCIA

Así se Resolvió en un Acuerdo

La intervención considera que el gobierno provincial, independientemente de lo que haga el nacional debe defender la producción

COMPRA DE LANZA - LLAMAS

Oportunamente hemos informado de que el Ministerio de Agricultura de la Nación se había dirigido a la Intervención Nacional dándole a conocer que el Poder Ejecutivo había dispuesto llevar a cabo una campaña contra la langosta. Solicitaba la cooperación de las autoridades de la Intervención para el éxito de la misma.

RESOLUCION.— En acuerdo de ministros ha sido tratada la comunicación a que antes nos hemos referido. Se ha resuelto organizar en la Provincia la campaña contra el acridio.

Se firmó el decreto respectivo. En los considerandos establece que es deber de las autoridades públicas velar porque las fuentes de riqueza del Estado tengan en su favor el mayor grado de seguridad posible a los efectos de su realización efectiva. Agrega que no deben escatimarse en forma alguna las medidas tendientes a impedir o por lo menos mitigar, los perjuicios que produzcan las plagas que atacan los cultivos.

Dice después que independientemente de lo que el gobierno nacional hace en pro del pensamiento que determina este decreto, los gobiernos provinciales no deben considerarse eximidos de la obligación de proponer también por los medios a su alcance, a realizar la obra de defensa de la producción y del trabajo.

Luego dice que los precedentes que existen en la Administración Provincial desde épocas anteriores contribuyen a robustecer más esta tendencia cooperadora del gobierno provincial con el de la nación en el sentido indicado. Y finalmente establece que está próxima a producirse la aparición de la "mosquita" como consecuencia del desove de inmensas mangas de langosta que últimamente se asentaron en el territorio de la Provincia y que esa plaga amenaza a destruir la acción de la labor de los habitantes que se dedican a las faenas agrícolas, no siendo bastante los medios que dispone el Gobierno de la Nación para acudir en defensa de ellas en todas partes en que se necesite.

LO QUE SE HARA

Y el decreto termina así:

Art. 1o.) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, por invertir hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($150.000 m|n), en la adquisición de aparatos combinados lanza-llamas, en la compra de fluidos necesarios para el funcionamiento de los mismos y para formar cuadrillas de peones encargada de la tarea de destrucción de la mosquita y saltona en terrenos fiscales, caminos públicos y en aquellos lugares donde el carácter de la invasión de las langostas (mosquita) hagan necesario secundar el esfuerzo de los agricultores.

Art. 2o.- Los aparatos lanza llamas serán entregados a los agricultores en venta o en préstamo, de acuerdo con la reglamentación que oportunamente dictará el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Art. 3o.) El fluido para el funcionamiento de los aparatos lanza llamas será distribuido gratuitamente a los tenedores de los mismos.

Art. 4o.) Para la formación de cuadrillas de peones encargadas de la destrucción de la mosquita y saltona, no podrá invertirse más de la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional.

Art. 5o.) La distribución de aparatos lanza-llamas y de fluido, estará a cargo de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia.

Art. 6o.) Desígnase una comisión integrada por el vocal de la Dirección Nacional de Vialidad, Dr. Luis Ma. Urdaniz; el jefe del Departamento de Agronomía del Instituto Experimental y de Investigación Agrícola de la Provincia, Ing. Bruno Santini y el inspector general de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia Ing. Pedro Chiarulli; para que convenga con las autoridades de la Nación y con las comisiones designadas por aquéllas para la defensa contra la langosta, la intensificación de la campaña de destrucción del acridio.

Art. 7o.) Dicha comisión asesorará técnicamente a la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero y planeará la distribución de las cuadrillas en las zonas que a su juicio convenga.

Art. 8o.) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1o., se declara de expresa urgencia y se imputará al presente acuerdo.

Inaugurarán Proximamente su Local Social



LA COMISION DIRECTIVA. — Los componentes de la Comisión Directiva de la Sociedad Sirio Libanesa, numerosa y prestigiada colectividad, que inaugurará en breve su local social en nuestra ciudad

El Nuevo Puente Sobre el Salado

Es conocido el proyecto sobre construcción de un nuevo Puente sobre el río Salado que nos comunicará con Santo Tomé y poblaciones del Oeste.

El Directorio de Obras Públicas de la Provincia, oportunamente, llamó a licitación pública para la adjudicación de la obra de tanta importancia.

En el día de la fecha, a las 11 horas, en el despacho del Presidente del Directorio se procederá a la apertura de las propuestas.

Ellas serán estudiadas debidamente para resolver después dado que se trata de trabajos en los que se invertirán cerca de cuatro millones de pesos.

En Ambiente Flojo Ayer se Operó con Cereales

El escaso interés por la compra hizo mantener la flojedad de los precios durante las dos ruedas

TRIGO.— Sin ninguna variación de importancia se ha mantenido este renglón; el tono es flojo. Por disponible la exportación pagaba pesos 13.80; por nuevo hay buen interés. Europa: Liverpool octubre 27, diciembre 24, Marzo 19 cts. baja. N. América: Chicago Diciembre y Mayo 6 cts. suba. Winipeg Diciembre 4 cts. baja.

Término Rosario (última hora) sin cotizaciones.

LINO. — El desarollo de las operaciones de este oleaginoso en la gran parte del día denotó ambiente flojo; el poco interés que demostraron los compradores de fechas hizo que las cotizaciones declinaran levemente a pesar de que en el Término de Rosario las operaciones fueron nulas llegando los valores al mediodía e[...] unos centavos de merma. Por l[a] tarde volvió a primar el tono d[e] flojedad para llegar al cierre co[n] una ligera reacción debido a l[a] apreciable suba de Chicago; el to[no] es sostenido. Por mercadería efectiva la exportación pagaba pe[sos] 13.50. Europa: Hull y Calcut[a], octubre 18 ctvs. suba. N. Amé[ri]ca: Duluth octubre 70, diciem[bre] 45 cts. suba.

Término Rosario (última hora) noviembre $ 13.95; diciembre pe[sos] 14.

MAIZ. — Con ambiente de flo[je]dad se presentó este grano a la apertura de los negocios del dí[a] de ayer; la buena cantidad de vendedores hizo que las cotizacio[nes] declinaran anotándose nego[cios] en el Término a peso 5.87 no[viembre] y pesos 5.98 diciembre, posiciones que al cierre de la ma[ñana] quedaron con unos centavos menos. Al reanudarse las transac[ciones] de la tarde volvió a decli[nar] paulatinamente hasta llegar a la clausura con tono flojo. Por disponible se consigue pesos 5.7[...] amarillo de una sola casa estan[do] las demás en pesos 5.70; el morocho es cotizado pesos 6.50. Europa: Liverpool noviembre [...] cetvs. baja. N. América: Chicago diciembre 8, marzo 7 ctvs. suba.

Término Rosario (última hora) Noviembre $ 5.83; diciembre pesos 5.93; enero pesos 6.05; febrero pesos 6.15.

Observaciones Hidrométricas

	Alt.	Creció	Bajó
Río Paraguay			
Formosa	0.62	0.04	—
Bermejo	0.52	0.02	—
Alto Paraná:			
Pto. Aguirre	5.15	—	0.03
Posadas	0.70	0.02	—
Río Paraná Superior:			
Corrientes	1.22	—	—
Empalme	1.33	—	0.02
Río Paraná Medio:			
La Paz	1.56	—	0.06
Pueblo Brugo	1.26	—	0.02
Paraná	0.85	—	0.06

La Bajante del Río Causa Alarmas

La Aparición de Bancos de Arena

El persistente descenso de las aguas puede contrariar seriamente la navegación, impidiendo la entrada de ultramarinos

LAS FIRMAS CEREALISTAS

En la edición anterior nos hemos ocupado de los trabajos de dragado en jurisdicción del Puerto de Santa Fe.

Hemos dado a conocer que el Directorio del Puerto había dispuesto intensificarlos, que se trabajará horas extras con la draga Santa Fe. Todo ello como consecuencia de la extraordinaria bajante del río en nuestra zona.

Hoy debemos dar a conocer que hay un poco de alarma entre los que se perjudican si el río baja mucho. A ese respecto hemos recogido impresiones entre los cerealistas. El río bajó ayer 10 centímetros. Justifica plenamente que se intensifique el dragado. De lo contrario se podrán sufrir las consecuencias en perjuicio de nuestra potencialidad económica.

APARECEN BANCOS

Se nos dice —no hemos logrado confirmarlo oficialmente— que han aparecido algunos bancos de arena que pueden, si se dejan así, causar tropiezos a la navegación. Se agrega que el Directorio del Puerto ha tomado sus medidas para evitarlo.

Para ello se han impartido las correspondientes instrucciones y la draga "Santa Fe" hará todos los trabajos, mientras se espera la ayuda del Poder Ejecutivo de la Nación.

PEDIDO FORMULADO

En conocimiento de todo cuanto dejamos dicho, el Ministro de Hacienda, doctor Maciel, se ha dirigido telegráficamente al Ministro de Obras Públicas de la Nación reiterando el pedido de una draga. Horas más tarde el titular de Obras Públicas contestaba el telegrama en la siguiente forma:

"Preocúpome de solucionar los inconvenientes surgidos para enviar una draga que estará en esa Capital en los primeros días de la semana entrante".

Tal el telegrama. De ser así de cumplirse la promesa, de llegar la draga en pocos días todo quedará normalizado en lo que a esta cuestión, de importancia evidente, se refiere.

Las Obras de Vialidad en el Norte

La Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo con las informaciones oficiales, llevará a cabo algunas obras viales de importancia en el Norte de Santa Fe.

El Presidente del Directorio comunicó ayer al Ministro de Hacienda, doctor Maciel, que han sido aprobados los proyectos de obras de mejoramientos de los caminos de Vera a Los Amores, y, de Monje a Díaz y San Jenaro.

Las referidas obras se iniciarán dentro de breve. Ellas están comprendidas en las modificaciones introducidas, en el convenio entre la Provincia y la Dirección Nacional de Vialidad para la inversión de tres millones de pesos con fondos provenientes de la ayuda federal.

CONTINUA LA BAJANTE AUN

Diez Centímetros de descenso acusó ayer el hidrómetro del puerto

Desde hace varios días viene bajando el río Paraná en la zona de nuestro Puerto. Ayer el hidrómetro del dique No. 2, registró un descenso, producido durante las últimas 24 horas, de 10 centímetros; la altura fué, a las 8 horas de 1.25 metros.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Ituzaingó 0.68, bajó 2; Itá Ibaté 0.86, creció 2; Posadas 0.70, estacionado; Formosa, 1.02, estacionado; Bermejo 0.50, bajó 2; Corrientes 1.20, bajó 2; Puerto Aguirre 5.15, bajó 3 centímetros.

Cumplimiento de la Ley 11.729

El Centro Empleados de Comercio denuncia que algunos patrones no acuerdan la correspondiente licencia anual a sus empleados

NO SE HACEN COMUNICACIONES

Hace cerca de un mes, el Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, doctor Emilio G. Leiva, convocó a una reunión de delegados de entidades representativas de los empleados y obreros y comercio e industrias. Se trató la mejor forma de dar cumplimiento a la ley 11729 en la parte que se refiere a las vacaciones de los empleados.

Todos aceptaron el convenio tendiente a cumplir.

LA DENUNCIA

Ahora el Centro de Empleados de Comercio se ha dirigido al Presidente del Departamento Provincial del Trabajo denunciando la falta de cumplimiento. Después de algunas consideraciones expresa que con ser grave el proceder de algunos patrones se complica ya que tampoco respetan uno de los acuerdos a que se llegó en la reunión presidida por el Presidente del Departamento Provincial del Trabajo. Se refiere a los que los patrones deban comunicar previamente a la citada Presidencia las fechas en que otorgarían la licencia al personal a los efectos de que se pudiera fiscalizar, si en verdad la otorgaban. Agrega que las denuncias que el Centro ha recibido se refieren en primer lugar a esa cláusula. Finaliza diciendo que se sigue ese camino para no cumplir con la ley, y, lo que es peor se hace firmar a los empleados, como que han disfrutado de dicho beneficio, cuando no es así.

Pide que se dicten las medidas que correspondan.

TRIBUNALES

La Sala en lo Civil por la Secretaría Dr. Christensen, en el juicio sucesorio de Angel Gabusa, [illegible] Gobenti o Gorosu, confirma el decreto recurrido en cuanto regula los honorarios del doctor [illegible] en la suma de cien pesos nacionales.

—La Sala en lo Civil por la Secretaría Dr. Christensen en el juicio Marrugat Hnos. contra [illegible] y José [illegible] sobre cobro ejecutivo de pesos, hace lugar al desistimiento interpuesto con costas. La sala considera que el desistimiento que forma la parte [illegible] por intermedio del procurador Franciosi, es procedente dado que lo hace quien apeló de la sentencia de fs. 42, dictada por el Sr. Juez de la 3a. Nom. y por cuya causa vinieron los autos a conocimiento del Tribunal.

—Faustino Rodríguez [illegible], sucesorio, se tiene por desistido al apelante.

Juzgados Civiles. 1a. Nom.— El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nom. Dr. Antonio [illegible] Strla. [illegible] dictó estas resoluciones:

Santiago María Afaciotti de Aitana, división de condominio, se aprobó en cambio por derecho [illegible] lugar la operación practicada.

—José Cravero, sucesorio, se declaran herederos a su esposa Teresa Oniona y a sus hijos Juan, Francisca, Matilde, Dominga, Lucía, Angela, José y María Cravero.

—Banco Provincial de Santa Fe contra Luis Vicente Carrutti, ejecución de hipoteca, se manda citar y emplazar al demandado para que dentro de treinta días compareza a pagar el capital y costas bajo apercibimiento de sacar a remate el bien por el martillero Octavio Villarreal.

—Bartolomé Galoppo, sucesorio, se declaran herederos a su esposa María Catalina Galoppo y a sus hijos José, César, Alfredo, Catalina, Guillermo, Carlos, Domingo y María.

—Sofía Constantino Vda. de Tión contra Santiago Ponsio, cobro de pesos, no se hace lugar a la revocatoria ni a la apelación interpuesta con costas.

—Luis Mariana contra José E. Colosi ejecutivo, no se hace lugar a la revocatoria interpuesta contra el decreto que no admite la prueba ofrecida.

—Miguel Angel Maciel, venia para extraer fondos, se concede oficiándose al Banco de la Provincia.

—José Chiarotti y Bárbara Millone, sucesorio, se aprobaron las operaciones practicadas.

—Catalina [illegible] de Desso, sucesorio, se declaran herederos a su esposo Carlos Desso y a sus hijos Marcelo Valentín, Anita Carlota, Magdalena, Francisco, Eufemia, Raquel, Reinaldo, Denilda, Margarita y María Luisa Desso.

—Juan Carnaghi y Luisa Riberi, sucesorio, se ordenó la inscripción del dominio.

Strla. de la Peña. — Angélica Altul de Marelli, sucesorio, se declaran herederos a sus hijos Primo, Marino, Ambrosio, María, Angélica, José, Cayetano, Antonio, Luis, Domingo, Luisa María, Juan, Pedro y Angel Marelli.

2a. Nominación.— El Juez Dr. Viñas Balugera por la Strla. R. Irigoyen en el juicio sucesorio de José Yermanos, designó administradora de los bienes de la sucesión a doña Mónica Yunes de Yermanos con todas las facultades y prerrogativas inherentes al cargo.

—El mismo Juez por igual secretaría en el juicio sucesorio de Juan Visconti designó administradora de los bienes de la sucesión a la propuesta María Juana Mira de Visconti, con las facultades y prerrogativas de ley.

—El juez doctor Viñas Balugera por la Strla. R. Irigoyen en el juicio sucesorio de Matilde O. Vda. de Colombo, dió por aprobadas las operaciones practicadas por los peritos Ings. O. Pividori y H. López Domínguez.

—El mismo Juez por igual secretaría en el juicio que sigue [illegible] y Cía. contra Francisco Belotti al cobro de pesos, no hizo lugar a la revocatoria y apelación interpuesta subsidiariamente por estar fuera de término. Con costas.

—El Juez doctor Viñas Balugera por la Strla. C. Mayol en el juicio sucesorio de Angel Valero Dellarosa, resolvió autorizar la entrega a don Mateo Dellarosa de la suma de $ 5.000 depositados a nombre del causante en el Banco Provincial de Cañada Rosquín.

—El mismo Juez por igual secretaría en el juicio sucesorio de María F. de Alsain, ordenó la inscripción del dominio a nombre de los herederos declarados tales.

—El juez doctor Viñas Balugera por la Strla. C. Mayol en el juicio sucesorio de Rosalía Catalina Marty de Greimund, resolvió adjudicar a don Guillermo Greimund todos los bienes de la sucesión que se detallan en el inventario de fs. 23 a 33 debiendo hacerse cargo del pasivo de la sucesión y de las costas del juicio.

3a. Nominación. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación Dr. Ferrer, Strla. [illegible] dictó estas resoluciones:

—Municipalidad de Santa Fe contra Cía. de Seguros La Italia, cobro de pesos, no se hace lugar al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por no ser de aplicación el Art. 1271 del Código de Procedimientos.

—Ana Boggiano Vda. de Sabena, sucesorio, se nombra tutor de los menores Anselmo Sixto, Velia Teresa y Mafalda Margarita Sabena a Juan Boggiano.

Strla. Ferreyra. — Sucesión de Carmen I. de Zembrani contra Carlos Viola, hoy su sucesión, sobre cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. [illegible] los honorarios del doctor Enrique A. Candioti.

—Brusclli Hnos. contra Pedro Manchesi, cobro de pesos, se declara mal concedido el recurso de apelación.

Juzgado del Crimen.— El Juez del Crimen doctor Sabaté, Strla. Espino, dictó sentencia en la causa contra Rodolfo Donán por hurtos reiterados y Mariano del Valle Leiva, por encubrimiento. Condena al primero a sufrir la pena de dos años de prisión en forma condicional y a cinco meses de la misma pena al segundo.

—Arturo Salem Chaves, libertad bajo fianza, se le concede.

—Segundo Montenegro, se revoca de la libertad condicional.

Aparicio Garay, Autor de un Caso de Antropofagía, Será Internado en un Hospicio de Alienados de Buenos Aires

"Es un Sujeto Senil, con Delirios Sistematizados" Dice el Juez Doctor Dana

"Dada la naturaleza del hecho — agrega el magistrado — puede considerarse un sujeto peligroso para la sociedad

En las últimas horas de la mañana de ayer el Juez doctor Dana Montaño, se ha pronunciado en el sumario que por los delitos de secuestro, violación y corrupción se seguía a Aparicio Garay, o Nazario Palma o Agustín Zamora, autor de un caso de antropofagia cometido a mediados del mes de Mayo del corriente año.

En consistentes considerandos el Magistrado aludido llega a la conclusión de que el acusado es un sujeto senil, con delirios sistematizados cuya evolución no puede precisarse, debiendo en consecuencia ser internado en un Hospicio.

Como en nuestra Ciudad se carece de un establecimiento de esa índole, dispone el Juez doctor Dana, la conveniencia de que sea internado en un Hospicio de la Capital Federal y para tal fin ha oficiado a la Jefatura de Policía local a fin de que disponga el traslado de dicho sujeto.

Aparicio Garay protagonizó un caso de canibalismo de los mas feroces, ya que no estuvo desprovisto de un refinamiento pocas veces igualado y que habría obedecido a la condición del autor: un anormal hereditario, autor de otro crimen cometido en Corrientes y prófugo de un hospicio del Uruguay, de donde se fugara para internarse en tierras argentinas. La infeliz víctima que cayó en sus manos, debió sufrir la doble condición de aquel sujeto: desequilibrado y con estigmas fatales de degeneración morbosa sexual.

Aunque anormal hereditario, no estaba ausente en su imaginación la inteligencia suficiente para urdir los atentados más abominables. Se explica así que pudiera evadirse del hospicio, dar muerte a un hombre en Corrientes, comprar algunas armas, robar una canoa, pescar para vivir, tender una celada al menor Lugones a quien, con la promesa de ir a "tijar sábalos" lo indujo a que subiera a su canoa y luego le obligara a seguir a través de su accidentada y mísera vida por las isletas del Dpto. Garay. Aun más, si se ha de dar crédito a sus propias declaraciones, prestó servicio como peón en un hospital de la provincia de Santiago del Estero, ante la presencia de cadáveres o testigo de operaciones quirúrgicas, germinó en su mente la curiosidad de conocer la formación del cuerpo humano, según lo reveló tiempo después cuando, al dar muerte al niño Eusebio Lugones, lo descuartizó totalmente para "saber qué tenía dentro de la cabeza y lo que había en la caja toráxica. Según sus propias declaraciones, quedó decepcionado: creyó encontrar algo maravilloso y no encontró nada.

Terminó por devorar parte del cuerpo de la infeliz criatura y conservó la grasa y las tibias. El resto lo arrojó a la jauría.

COMO VOLVIO GARAY

El autor del horrendo caso de antropofagia llegó, sin sospecharlo siquiera, al lugar donde, meses antes, había secuestrado al menor. ¿Cómo llegó hasta allí? Garay dió una explicación: cuando él, secuestrado el niño, se alejó del paraje donde vivía la madre y familia del menor, el río estaba bajo. Cuando, buscando siempre parajes desconocidos, llegó sin saber al mismo lugar, no reparó en ello debido a que el río había crecido. El niño, que no desconocía aquellos parajes, trató de darse a la fuga, siendo muerto alevosamente de un tiro de fusil. Algunos vecinos entraron en sospechas días después, dando aviso a la policía del lugar, la cual procedió a la detención de Aparicio Garay.

Tiempo después el autor del caso de canibalismo era traído a nuestra ciudad, siendo examinado por los médicos forenses, los que informaron que se trataba de un sujeto anormal.

LA RESOLUCION DEL DOCTOR DANA

Establece el magistrado nombrado que se han comprobado los delitos de secuestro, violación y homicidio por propia confesión del procesado, por el examen de las vísceras, huesos y cráneo hallados y que corresponden al menor desaparecido. Expresa el juez que, a los fines de la aplicación de la pena, corresponde determinar el grado de responsabilidad de su autor.

Acto seguido el doctor Dana Montaño estudia el informe médico legal producido por los médicos forenses y en el que se desprende que Aparicio Garay tiene sus facultades mentales alteradas, que es un sujeto senil, con delirios sistematizados, cuya evolución no puede precisarse pero que, dada la naturaleza del hecho cometido, puede considerarse un sujeto peligroso para la seguridad social y debe ser mantenido internado en un establecimiento adecuado para su enfermedad.

SOBRESEIDO

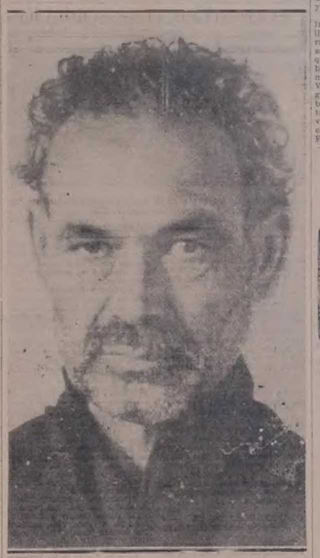
En la parte final de su resolución, establece el magistrado aludido que el caso sub-lite está encuadrado en lo dispuesto por el Art. 34, inciso 1o. del Código Penal, cuya aplicación comparte el Agente Fiscal, prescribiéndolo asimismo el Art. 251, inc. 1o. del Código en lo Criminal.

En mérito a los considerandos precedentes, el juez sobresee a Aparicio Garay y ordena su reclusión en el Hospicio de las Mercedes, en la Capital Federal, por no existir establecimiento adecuado en nuestra provincia. Establece asimismo el juez doctor Dana, que Aparicio Garay no podrá salir del hospicio sino por resolución judicial, de conformidad con el Art. 31, inc. 1o. del código precitado.

Aparicio Garay, en el Patio de la Jefatura de Helvecia

Todos estos enseres componían el equipaje del autor del caso de canibalismo descubierto en Garay a mediado del mes de Mayo del corriente año. Se encuentra entre los efectos del antropófago, un tarro de grasa de la criatura asesinada. Esta foto fué tomada en el patio de la Jefatura de Helvecia, a los pocos minutos de haber sido llevado a Aparicio Garay, a esa dependencia

"DELIRIOS SISTEMATIZADOS"



El rostro frío de Aparicio Garay, quien secuestrara, ultrajara y finalmente diera muerte al niño Eusebio Lugones. La justicia, ha sobreseído al feroz criminal, por ser un sujeto senil, "con delirios sistematizados, cuya evolución no puede precisarse". Dispone el Juez doctor Dana, que sea recluido en el Hospicio de las Mercedes, de donde no podrá salir sin orden judicial. En consecuencia, el autor del caso de antropofagia será trasladado la próxima semana a la Capital Federal

REMISION DE DETENIDOS

La Jefatura de Policía de Vera remitió en la tarde de ayer a Ramón Medina y a Santos Bernal, los cuales se encuentran procesados por los delitos de hurto y homicidio, respectivamente.

También la Jefatura de Coronda remitió a Marcos Lermon argentino de 28 años, soltero, quien está acusado por corrupción.

Los tres detenidos han sido puestos a disposición de la justicia competente.

Están en Vías de Ser Aclarados Varios Robos

Con la reserva explicable de estos casos, la División de Investigaciones se encuentra trabajando en forma activa en el esclarecimiento de numerosos robos cometidos en jurisdicción de la zona portuaria y en los vagones del F.C.S.F.

Durante varios meses se han venido cometiendo sustracciones de mercaderías y una gran cantidad de materiales en la zona portuaria. No se trata de robos pequeños, sino por el contrario, de pesados fardos que, en algunas oportunidades han pasado los 100 kilos. Resulta hasta imposible concebir que bultos de grande volumen — hasta bolsas de yerba han desaparecido —, hayan podido ser sustraídos, sin que las autoridades respectivas no advirtieran a los autores. Dentro de todo, esto ya tiene un antecedente: cuando el escandaloso robo de las bobinas de EL ORDEN, fueron sacadas 25 de ellas — de más de 300 kilos cada una — por el mismo portón de salida y ante el "control y revisación" del empleado de la Subprefectura. No es de extrañarse que ahora se haya comprobado la desaparición de bolsas de yerba, fardos de alpargatas, de materiales, etc. Precisamente informamos en nuestra edición de ayer del esclarecimiento de un hurto de 182 kilos de cobre robados a la Usina del Puerto y que fueron vendidos en la casa de un "reducidor". A ello debe agregarse otro caso análogo: en la madrugada anterior fueron sorprendidos dos sujetos al intentar vender dos caños de bronce, de cuatro metros cada uno, en un comercio de calle 25 de Mayo.

La Sección Robos y Hurtos de Investigaciones prosigue las diligencias tendientes a dejar aclarados los numerosos robos y acerca del resultado de las pesquisas iremos informando al público. Por hoy debemos informar que en un almacén de Alto Verde han sido secuestradas una gran cantidad de mercaderías — bolsas de yerba, cigarros de contrabando, zapatillas, etc. —, provenientes de distintos robos en el puerto y en los vagones del F.C.S.F.

Conversaba con el Padre y Fué Herido de Atras por un Sujeto que Huyó

Ocurrió el hecho frente a una casa donde se efectuaba un velorio, encontrándose detenido el presunto autor

Mediante la intervención de la comisaría 2a., la policía de Alto Verde, tuvo conocimiento recién en la mañana de ayer de un hecho de sangre ocurrido en horas de la madrugada en esa jurisdicción. Las autoridades de la localidad nombrada ignoraban todo lo ocurrido, no obstante tratarse de un hecho de importancia y que era comentado en toda la población.

Las pesquisas que se iniciaran posteriormente, permitieron la detención del presunto autor, el cual fué detenido ayer poco antes de mediodía, secuestrándosele un cuchillo, con cuya arma habría herido a la víctima.

LA PRIMERA NOTICIA

El comisario señor Benito Nilkison tuvo conocimiento ayer a las 9 horas que en la zona divisoria con el puerto una persona se encontraba herida. Comisionó al efecto a un empleado de la seccional, quien, al regresar momentos después, condujo detenido a Juan Martínez, argentino, de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle M. Candioti y Avenida Alem. Presentaba el nombrado una extensa cuchillada que le abarcaba desde el cuello al extremo del hombro.

Martínez fué interrogado acerca de la procedencia de dicha herida, manifestando habérsela producido un desconocido en la madrugada anterior y en circunstancias que se encontraba con su padre Luis Soto, argentino, de 51 años, frente a una casa de Alto Verde, donde había un velorio.

Como el carácter de la herida era grave, la víctima fué llevada al Hospital de Caridad, donde quedó internada.

LO QUE DICE EL PADRE

Soto, que vive en calle Belgrano y Humberto 1o. fué detenido momentos después y por su declaración se pudo aclarar el hecho.

Comenzó expresando Soto que anteanoche a las 21 horas, se dirigió a Alto Verde en compañía de su hijo Juan Martínez, a fin de asistir a un velorio, en la casa de una familia conocida. Ya cerca de las 23 horas, su hijo a raíz de una cuestión sin mayor importancia, fué agredido y golpeado por un tal Antonio. El incidente no tuvo mayores derivaciones debido a la intervención de otras personas.

Ya cerca de las 2 de la madrugada, ambos se despidieron de sus amistades, disponiéndose a emprender el regreso. Estaban conversando frente a la casa mortuoria cuando, favorecido por la oscuridad, un desconocido atacó arteramente a su hijo, infiriéndole la cuchillada que presentaba.

Terminó manifestando que sospechaba que el autor de la agresión era la referida persona, a quien conocían por Antonio.

DETENCION DEL PRESUNTO AUTOR

Con todos estos informes, la comisaría 2a. entregó el procedimiento a la policía de Alto Verde, enterándose recién que, en su jurisdicción había ocurrido un hecho de sangre 10 horas antes. Se iniciaron rápidamente las diligencias y se logró detener momentos después a Antonio Totoras o Valdez, de 22 años, soltero, jornalero, secuestrándosele un cuchillo filoso. Totoras negó la inculpación que se le hacía; pero, por diversos detalles y por propia declaración, se cree que es el autor del hecho.

El sumario está a cargo de la Inspección de Distritos, habiéndose dado cuenta de lo ocurrido al juez de Instrucción doctor Palamedi.

Se Tomaron a Golpes

Una cuestión de carácter personal determinó ayer a mediodía una disputa entre Rafael Andrejin, yugoeslavo de 42 años y Juan Tobera, italiano de 26, quienes, encontrándose en el interior de la finca señalada con el No. 2875 de calle Moreno, discutieron acaloradamente, tomándose luego a golpes de puño.

En la riña Andrejin, resultó con contusiones en el rostro, de carácter leve.

La 2a. detuvo a los autores del incidente.